

2. 48

Seas Ofertas, y mandas Solicite de esta prision, para que
pueda buscar la Vida, y pagar el Fisco, con lo demas que
espera. La Ciudad hauiendolo oido, lo Cometa al Sr.
D. Joseph Gomez de la Calle, No. Comisario de prision p.^a que
facilite quita fianza que esta parte Ofere, sea por el todo,
y en tal caso se suspenda esta Exeucion.

Losuvas en el Molino
no de Coronas

Relacione poruvas que hacen, la Ma. Leonimo Sanchez, y Juan
tin Garcia de Oficio molinero, en las dos piedras de que nombran
de Coronas, suplico cada un año de tres, que han de Couer desde
primero de Enero de que viene de mill setecientos y cincuenta
y no, con la prorrata de lo que queda del presente, de ocho mill
vellon pagados por merced cumplidas. La otra, Juan Garcia, tam
bien molinero, por el mismo tiempo, con la mesora de doscientos
reales a cada año, y diferentes condiciones. La Ma. hauiendolas
oido, las admitio sin perjuicio, y acorda se Conan al pregon, y se
haga el remate el Jueves doze de Corriente de este año de la ma
ndana, Citandose a los porteros.

Medico de Carcel

Relacione Memoriales de D. Bartholome de Canobas, y D. Joseph
Marchante, medicos en esta Ciudad en que hacen Relacion, que Don
Basilio Rodriguez, Presvitero, y No de los que asisten a los pobres
enfermos de la Carcel, para ala Corte a diferentes dependens
cias, con esperanzas de no boluer, y para que no falte el alivio
de su curas. Suplican se siba nombrarles para este Oficio: y
hauiendolo oido tratado, y Car ferido: nombro a D. Juan
por Medico asistente de los pobres de la Carcel, en lugar de
D. D. Basilio Rodriguez, en su ausencia, al dho. D. Bar
tholome de Canobas, quien queda Eleuto en propiedad, en caso
de no restituirse dho. D. Basilio.

S. Limpias de las
Obra de Aruz

Relacione Memoriales de D. Joseph Gomez de la Calle, No. Comisario de la
quia mayor de Justicia, hauiendo presente ala Ma. de ser ya el
tiempo oportuno para la Limpia de las dos Leguas

